



**ROBERTO DEL CUETO**  
*Subgovernador, Banco de México*

### **Estudios**

---

- Escuela Libre de Derecho (1969-1974). Sustentó su examen profesional el 16 de diciembre de 1975.

### **Ocupación actual**

---

- Subgovernador del Banco de México (2007 a la fecha).

### **Cargos anteriores**

---

- Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (2007).
- Consejero del Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, S.A. y Presidente de sus Comités de Riesgos y de Auditoría (1999-2006).
- Jefe del Departamento Académico de Derecho del Instituto Tecnológico Autónomo de México, ITAM (2004-2005).
- Director del Centro de Estudios de Derecho Privado del ITAM (1999-2006).
- Director General del Banco Nacional de México, S.A. (1996-1997).
- Director General Adjunto del Banco de México (1990-1994).
- Director de Disposiciones de Banca Central del Banco de México (1985-1990).

### **Ejercicio profesional**

---

- Columnista del periódico *Reforma* (1998-2006).
- Ha sido Vocal de las Juntas de Gobierno de las Comisiones Nacionales Bancaria, de Valores y de Seguros y Fianzas; Consejero de cuatro instituciones financieras; y Vicepresidente de la Asociación de Banqueros de México.

- Trabajó para el Grupo Financiero Banamex de 1994 a 1998, habiendo ocupado los cargos de Director General Adjunto y Director General del Banco Nacional de México, S.A.
- Trabajó ininterrumpidamente para el Banco de México de 1973 a 1994, habiendo llegado a ocupar el cargo de Director General Adjunto.

### **Actividades docentes**

---

- Fue Profesor de tiempo completo del ITAM, donde impartió las cátedras de Obligaciones, Contratos y Derecho del Sistema Financiero Mexicano.
- Ha impartido cátedra en la Escuela Libre de Derecho y en la Universidad Panamericana, y ha dado múltiples conferencias sobre temas bancarios, monetarios y cambiarios.

### **Otras actividades**

---

- Fue Comisionado Especial para la privatización de Aseguradora Hidalgo, S.A.
- Coordinó al grupo de trabajo encargado de elaborar la iniciativa de reforma constitucional para dotar de autonomía al Banco de México, así como la correspondiente a la Ley del Banco de México.